



NOMBRE DE LA ENTIDAD
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUMEN EJECUTIVO

Nota Administrativa HR – 39026 UAI - 0224, correspondiente a posibles indicios de responsabilidad administrativa, producto de la recomendación de la Contraloría General del Estado a través de nota CGE/SCN-1383/2021 de fecha 22/09/2021 emitida por la Subcontralora del Nivel Central, al respecto instruye “Procesar según corresponda en cumplimiento a Normativa Vigente”.

De la revisión de los antecedentes se establece que, en atención a la solicitud efectuada por la Asociación Cristiana Benéfica de Rehabilitación y Reinserción de Marginados REMAR-Bolivia, a través de nota recibida en el mes de agosto de 2019, se elaboró el informe Técnico ADM-0424/DGAC-18425/2020 de Conveniencia Administrativa y Factibilidad legal para disposición y/o baja de Activos Fijos en la Regional Santa Cruz, posteriormente a través de Informe DAF-0970/DGAC-18425/2020 de Conformidad a lo establecido en el artículo 178 del DS 0181 (NB-SABS), se recomienda la disposición de bienes en cuestión, requerimiento que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N°232 de fecha 27 de noviembre de 2020.



Responsabilidad por (Acción u Omisión)	Contravención
Por haber firmado en fecha 25/11/2020 primeramente el contrato Administrativo de Transferencia de Bienes a Título Gratuito mediante Donación N°029/2020. Firma de Resolución Administrativa N° 232 de fecha 27/11/2020 dos días posteriores a la firma del contrato	Incumplimiento a la jerarquía normativa, habiéndose firmado previamente la transferencia definitiva y posteriormente la aprobación.
Por haber participado en fecha 25/11/2020 en la firma del contrato administrativo de Transferencia de Bienes a Título Gratuito mediante Donación N° 029/2020 En ambos casos se evidencia la rubrica	La Dirección Jurídica tiene como objetivo asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, <u>aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias</u>

La Paz, 14 de octubre de 2021

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Rég. Col. Auditores N° CAUB 3150
Dirección General de Aeronáutica Civil